

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

Montevideo 12 de Junio de 2018

EXPERIENCIA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (EEA)

A partir de acuerdos con el colectivo docente de varios de los Centros que están aplicando esta modalidad de trabajo coordinado, durante el año lectivo 2018 se realizan algunos ajustes a las condiciones en las que se aplica la EEA en cursos de E.M.T., E.M.P. y B.P.

- 1) Todos los docentes de Matemática en cada Escuela Técnica que aplica la EEA, trabajan en forma coordinada, haciendo acuerdos sobre temas y objetivos a alcanzar en cada semestre del año lectivo.
- 2) Se **sugiere** que todos los grupos de igual nivel y turno realicen una **evaluación parcial en cada semestre en forma simultánea y con propuesta única** acordada por los docentes que se desempeñen en ese nivel. De no darse las condiciones para que la prueba sea simultánea se puede realizar en el horario habitual, siempre respetando los acuerdos alcanzados.
Las fechas sugeridas son: *segunda quincena de junio y segunda quincena de octubre*. Luego del segundo parcial, se debe continuar trabajando con temas establecidos en el cronograma anual y realizando las **evaluaciones que se consideren pertinentes**, hasta la finalización de los cursos.
- 3) Los parciales deben ser de carácter **teórico-práctico** y tener una duración mínima de **una hora** a un máximo de **dos horas** clase.
- 4) Los parciales deben constituirse en un instrumento válido que asegure a la continuidad educativa del estudiante, propiciando el alcance de “contenidos y objetivos mínimos” acordados por el colectivo. A partir de esos mínimos y en uso de su libertad de cátedra, cada docente podrá subir el nivel del curso y exigir la consecución de otros logros durante el proceso de aprendizaje.
- 5) Para **EXONERAR** el curso se considerará la sumatoria de las tres calificaciones, **que debe alcanzar al menos 22 puntos (salvo las excepciones mencionadas en el ítem**

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

7), con los siguientes requisitos:

- a) Obligación de presentarse a ambos parciales
- b) Calificación **mínima del segundo parcial: 7**
- c) Calificación **mínima de actuación anual: 7**

6) Excepciones o Casos Especiales. El docente del curso podrá considerar como caso especial si un alumno que ha tenido buena actuación durante el año (calificación 7 o superior) y en el último parcial baja su rendimiento, dándole la posibilidad de un “repechaje”: vale decir, darle la posibilidad de volver al realizar el parcial el día fijado para los demás casos especiales. También se considerarán en esta categoría (excepciones) los casos en los que por diversos motivos se dictaron menos clases que las previstas, inasistencias prolongadas de alumnos o docente, por motivos justificados e inasistencia justificada del alumno el día del parcial u otras situaciones que el docente del curso crea conveniente considerar.

7) PROYECTOS FINALES. En los cursos terminales de EMT (3er año) y EMP (2do año), donde la Matemática esté en el Espacio Tecnológico o en el Espacio Profesional, según corresponda, la calificación obtenida por cada Estudiante, se **PROMEDIARÁ** con la calificación obtenida en el proyecto y la **EXONERACIÓN** se obtendrá si este promedio resulta ser 8 o superior.

8) Las pautas de corrección de cada parcial deben estar acordadas en sala docente antes de su realización y explicitados en la propuesta los puntajes de cada ejercicio o tema. La corrección la realiza el profesor del grupo, acordando la calificación conjuntamente con los docentes que realizaron la propuesta. *La calificación debe ser acordada, registrada y firmada por los docentes participantes, ya sea la primera instancia o el repechaje.*

9) Las propuestas de los parciales y sus respectivas soluciones, se entregarán a Secretaría, organizando un archivo que debe estar a disposición de los estudiantes para su consulta.

10) Cualquier innovación o situación particular no prevista en estas pautas, será valorada por los actores involucrados, en coordinación con la Inspección de Matemática.